

a la venta en primera y pública subasta y precio de avalúo de 45.360.000 pesetas la finca embargada a la parte demandada a que el escrito se refiere, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado», con antelación no inferior a veinte días hábiles respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar en los mismos que la subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1998, a las trece horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate; que éste no podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, a excepción de la actora; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate; que se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaran rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por la certificación registral, se encuentren de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de abril de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera y, para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 18 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que alguna de las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados por causa de fuerza mayor ajena a este Juzgado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar que la ya señalada y, en caso de que ocurriera lo mismo en dicha subasta, ésta tendrá lugar el siguiente día hábil y así sucesivamente.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndolo a la demandada propietaria de la finca sacada a licitación a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las prevenciones contenidas en dicha norma y, para el caso de resultar negativa dicha notificación sirva el edicto como notificación a la parte demandada.

Para el cumplimiento de lo acordado, librese los oportunos despachos que se entregarán a la parte actora para que cuide de su diligenciamiento, quedando ampliamente facultada a tal efecto el portador.

Así lo propongo a Su Señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 634. Piso primero, vivienda puerta primera, vestíbulo número 10, de la plaza Vila Olímpica, número 10, en la primera planta alta, de la edificación números 6 y 10, de la plaza Vila Olímpica, 10 y número 107, de la avenida del Litoral, unidad de proyecto 8.6, del conjunto de edificaciones denominado «Conjunto Nova Icaria Once». Mide 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Barcelona, tomo 2.209, libro 297, folio 220, finca registral número 27.519. Vivienda situada en la villa Olímpica, en la calle Salvador Espriu, número 91.

Y para que conste y a los efectos de su publicación, libro el presente en Barcelona a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Inmaculada Julvet Guerrero.—967-16.

BECERREÁ

Edicto

Doña María de la Cruz Reyes Madridejos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Becerreá,

Hace saber: Que para dar cumplimiento a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 122/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Olga Fernández Núñez, contra doña Celia López Gutiérrez, se saca a pública subasta por tres veces y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que son 12.480.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 6 de abril de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no concurriendo postores a la misma, se señala para la tercera subasta el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad reflejada al final del presente edicto, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Carlos III, de Becerreá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello para tomar parte en la misma. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En prevención de que la deudora no fuese encontrada en la finca hipotecada, se hace saber que el presente edicto surte efectos de notificación a la misma.

Bien objeto de la subasta

Casa vivienda de tipo unifamiliar, sita en el paraje denominado «As Peniñas», de los términos de Lamas, Ayuntamiento de Becerreá, provincia de Lugo, sin número de policía. Ocupa la casa vivienda la superficie aproximada de 108 metros 8 decímetros cuadrados, quedando el resto de terreno no edificado, que está situado en el norte, sur, este y oeste

de la casa vivienda, formando con ella una sola finca o unidad de la superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, camino; derecha, desde dicho frente o el este, herederos de don Emilio Valcarce Villanueva, los de don Augusto Fernández y los de don Jaime Pardo Pardo; izquierda u oeste, camino, y fondo o norte, don Manuel Gutiérrez Fontal y doña Carmen Bolaño López. Consta de planta baja destinada a garaje aparcamiento, almacén, portal y caja de escaleras. Tiene la superficie construida aproximada de 99 metros cuadrados y de planta alta, destinada a vivienda y distribuida, según el proyecto, en porche, vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, baño, dormitorio principal y dos dormitorios dobles. Tiene la superficie construida aproximada de 108 metros 8 decímetros cuadrados.

Referencia registral: tomo 425, libro 133 de Becerreá (Lugo), folio 11, finca registral número 10.224 del Registro de la Propiedad de Becerreá. Valor para subasta: 12.480.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Becerreá a 10 de diciembre de 1997.—La Juez, María de la Cruz Reyes Madridejos.—957.

BENAVENTE

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 200/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, código de identificación fiscal número G37/000312, contra doña Felicísima Ferreras Vázquez, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación, celebrándose todas a las once horas:

Primera subasta: El día 16 de marzo de 1998, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 16 de abril de 1998, no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Tercera subasta: El día 18 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquiera de las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benavente, cuenta número 4812, clave 18. Deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Sirva el presente edicto de notificación a la deudora para el caso de no poder ser notificada en la finca.

Cuarta.—Que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguna de las fechas señaladas coincidiera con día festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Bien que sale a subasta

Finca segregada.—Finca urbana número 1. Solar sito en casco y término de esta ciudad de Benavente, de la provincia de Zamora, con frente a la calle de la Sinagoga, sin número. Tiene una extensión superficial de 111 metros 60 decímetros cuadrados y que linda: Frente, en línea de 7 metros 27 centímetros, con la calle de la Sinagoga; derecha, entrando, en línea de 16 metros 77 centímetros, con casa de don Alberto Fernández; izquierda, con la finca segregada número dos y en línea de 3 metros 3 centímetros con el resto de la finca matriz, y espalda o fondo, con el resto de la finca matriz. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Benavente (Zamora) al tomo 1.972, libro 233, folio 207, finca registral número 20.476, inscripción segunda.

La finca fue tasada en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en Benavente a 22 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Inmaculada Herrero Martín.—964.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 319/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Bienvenido Serrano Herce y doña Ana Esmeralda Campos Cantero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Planta baja izquierda zaguera, destinada a lonja, que mide una superficie útil, aproximada, de 54 metros cuadrados y representa una sexta parte en el total y elementos comunes de la finca de que forma parte integrante y se describe así: Parcela de terreno en Archanda, Vía Vieja de Lezama en el término de la extinguida Anteiglesia de Begoña, de 270 metros cuadrados de superficie; linda: Al norte, Vía Vieja de Lezama, y al sur, este y oeste, con parcelas de doña Guillermina María Sebal. Y sobre parte del terreno descrito la siguiente edificación: Casa doble, señalada provisionalmente con el número 1, hoy con el 93 de la Vía Vieja de Lezama.

Inscripción: Al tomo 1.524, libro 790 de Begoña, folio 112, finca número 6.966, inscripción segunda. Tipo de subasta: 8.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—1.081.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Iñaki Artech Barandica, don Xarles Artetxe de Nicolás y doña Agurtzane Artech Barandica, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casería Ureta. Lado sur y su pertenecido la parcela de terreno que la rodea por sur, este y oeste, en Lemona. Ocupa la casa una superficie de 75 metros cuadrados y el terreno una superficie aproximada de 1.202 metros cuadrados, de los que 132 metros cuadrados corresponden a camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango número 8, tomo 1.200, folio 58, libro 37, finca 2.330.

Tipo: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—1.067.

CÁCERES

Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 309/1997-7, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Extremadura, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Fernández de las Heras, contra don José María Donaire Pérez, con documento nacional de identidad número 6948117, domiciliado en calle Reyes Huertas, 18 bajo (Cáceres) y doña Luciana Portillo Campos, con documento nacional de identidad número 6967052, domiciliada en calle Reyes Huertas, 18 bajo (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 26 de marzo y 27 de abril de 1998, a las doce horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.068.750 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para